



RESOLUCION N°.

()

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de menor cuantía 010-2014”

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA SANTANDER

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto Ordenanzal 0193 de 2001, Decreto 0248 de 2011, Acuerdo 012 de 2012 y

CONSIDERANDO:

1. Que la **LOTERIA SANTANDER** está adelantando proceso contractual para el desarrollo del siguiente objeto **“Contratar los seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la ENTIDAD”**
2. Que a través de la Subgerencia Administrativa se elaboraron los correspondientes estudios previos de conveniencia y oportunidad donde se expone claramente la necesidad de la **LOTERIA SANTANDER** de adelantar el nuevo proceso contractual de que trata la presente convocatoria el cual hace parte integral del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba como consecuencia.
3. Que se hace necesario dar inicio al proceso para lo cual se expide el presente acto administrativo.
4. Que la **LOTERIA SANTANDER** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00676 del 09 de julio de 2014. que respalda la presente contratación.

En merito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de contratación de menor cuantía 010- 2014 cuyo objeto lo constituye **“Contratar los seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la ENTIDAD”**

Las especificaciones están contenidas en el pliego de condiciones elaborado para el efecto, ascendiendo el presupuesto oficial a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$48.669.669) MONEDA CORRIENTE.**

Es importante precisar que dentro del valor señalado están incluidos la totalidad de los costos en que deba incurrir el contratista para el desarrollo del objeto contractual al igual que los costos de legalización del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Que de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones se establece el siguiente cronograma para el desarrollo del presente proceso contractual:

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
Jueves 10 de julio de 2014	Elaboración del estudio previo y pliego de condiciones.	Subgerencia Administrativa www.loteriasantander.gov.co
Viernes 11 de julio de 2014	Publicación del estudio previo, del pliego de condiciones y del acto administrativo de apertura.	www.loteriasantander.gov.co
Lunes 14 de julio de 2014	Visita de inspección. (No obligatoria)	Sitio: Subgerencia Administrativa calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 10.00 A.M.
Martes 15 de julio de 2014	Solicitud de aclaraciones	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia Hora 5 P-M. o correo electrónico contratacionseguros2014@loteriasantander.gov.co
Viernes 18 de julio de 2014	Respuesta a las aclaraciones solicitadas.	contratacionseguros2014@loteriasantander.gov.co



RESOLUCION N°.

()

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de menor cuantía 010-2014”

Lunes 21 de julio de 2014	Término para presentar oferta, Audiencia de cierre.	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 10.00 A.M. Sala de Juntas.
Viernes 25 de julio de 2014	Evaluación de las ofertas y publicación de las mismas.	Comités evaluadores
Martes 29 de julio de 2014	Termino para que los proponentes presenten observaciones a las evaluaciones.	contratacionseguros2014@loteriasantander.gov.co Hora 5. P.M.
Viernes 1º de agosto de 2014	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	contratacionseguros2014@loteriasantander.gov.co Hora 5. P.M.
Martes 5 de agosto de 2014	Adjudicación del contrato.	Gerencia
Miércoles 6 a Viernes 8 de agosto de 2014	Suscripción del contrato y legalización.	Gerencia
Lunes 11 de agosto de 2014	Suscripción del acta de inicio.	Contratista-Supervisor
Miércoles 13 de agosto de 2014	Inicio del contrato.	Contratista-Supervisor

ARTÍCULO TERCERO.- La Apertura del Proceso a que se hace referencia mediante el presente acto administrativo, con las motivaciones detalladas anteriormente, será publicada en la página web de la Lotería www.loteriasantander.gov.co lo mismo que el estudio previo y el Pliego de Condiciones.

ARTICULO CUARTO.- Adóptese para el presente Proceso el Pliego de Condiciones, que hace parte integral de este acto administrativo, el cual podrá ser consultado por los interesados junto con los demás documentos que hacen parte de este proceso de selección, en la pagina web de la Lotería www.loteriasantander.gov.co

ARTICULO QUINTO.- Que de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

ARTICULO SEXTO- Para la adjudicación de la contratación téngase en cuenta los términos señalados en el Pliegos de Condiciones y las disposiciones contenidas en la normatividad jurídica vigente.

ARTICULO SEPTIMO- La Presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en Bucaramanga a los

LILIAN SALGUERO

Gerente General.

Proyectó: L. Francisco Illera D.

Revisó Subg. Adm/tivo: Gonzalo Medina Silva.

Vº. Bº. J/co: M. Elena Gutierrez D.